

Sunchales, 12 de octubre de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 252 / 2016**

**VISTO:**

El 125° Aniversario de la Sociedad Italiana de Sunchales "Alfredo Cappellini", y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta importante entidad local fue fundada el 27 de septiembre de 1891, en el local de Ángel Gamba, donde se deliberó con el objeto de nombrar una comisión de 11 miembros para elaborar un esquema de Estatuto y constituir una Sociedad Italiana;

Que la misma fue designada con el nombre de Alfredo Cappellini, en homenaje al almirante italiano, conformándose así la primera institución de carácter mutual y recreativo de la localidad, cuyos principales objetivos fueron: afianzar el impulso colonizador, alentar el progreso, promover la cultura y unir a la gente;

Que en 1894 se creó la comisión destinada a recaudar fondos para la construcción de la sede. Según consta en la escritura del 29 de abril del mismo año se compró un terreno en el ángulo sudoeste, manzana número 83, compuesto por 50 varas de frente por igual de fondo. El propietario del mismo era el Dr. Carlos Chrzescinski, conocido como Carlos Christiani;

Que el 20 de diciembre de 1894 se colocó la piedra fundacional, para que en 1904 se inaugurara el salón social, siendo uno de los primeros edificios de Sunchales. En las instalaciones se promovían actos culturales en diversas disciplinas, jornadas recreativas y diversos espectáculos que contaban con especial repercusión en el ámbito local y en el entorno rural;

Que esta institución siempre ha contribuido con los habitantes de la ciudad, facilitando sus instalaciones en las que se trataban temas específicos o para conmemorar acontecimientos;

Que la colaboración con la cultura es y ha sido muy amplia, ya que se han presentado conjuntos musicales, coros, funciones teatrales, bailes populares, exposiciones de pinturas, dibujos y/o muestras diversas. También funcionó una sala de cine a mediados del siglo XX;

Que el 28 de marzo de 2011, a través de la aprobación de la Ordenanza N° 2061, el edificio de la Sociedad Italiana fue incorporado al Patrimonio Cultural Suncha-

lense, en consideración de su destacada historia y de sus valores sociales, culturales y arquitectónicos que la distinguen entre las edificaciones de la ciudad;

Que cada año, la institución desarrolla la Fiesta de la Italianidad, en reconocimiento a aquellos que con valor y sacrificio trabajaron por la grandeza de la Patria Argentina;

Que en el presente año se desarrollaron múltiples actividades, tales como encuentros corales, relatos de familias de inmigrantes, micros televisivos basados en la historia de la institución, ciclo de cine, cursos de idioma italiano, dramatizaciones y degustación de platos típicos, entre otras;

Que en el marco del importante aniversario se publicará la Revista de los 125 años de la Sociedad Italiana, donde se destacarán los hechos relevantes de su trayectoria y todas las actividades desarrolladas en los últimos siete años de vida;

Que el sábado 15 de octubre, en las instalaciones del Club Atlético Unión se llevará a cabo el festejo central, con una gran cena show que contará con la presencia de autoridades, donde se entregarán distinciones y se desarrollarán diversos espectáculos;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 252 / 2016**

**Art. 1°)** Declárase de Interés Ciudadano el 125° Aniversario de la Sociedad Italiana de Sunchales "Alfredo Cappellini", el cual se conmemoró el 27 de septiembre de 2016 y cuyo festejo central se realizará el sábado 15 de octubre.-

**Art. 2°)** Entrégase copia de la presente a las autoridades de la entidad.-

**Art. 3°)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.-